

13

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	1 de 3

Chía, SEPTIEMBRE 2025

Señorita
DEICY PAOLA MONCADA CIFUENTES
CC 1.007.405.878
Vereda Fonqueta sector niña maría Chía
deicycifuentes8@gmail.com
300 545 4393

Asunto: **Invitación a presentar oferta**

En atención al asunto, y conocedores de la labor que desempeña, lo invitamos a presentar propuesta, cuya finalidad es celebrar un contrato con la Alcaldía Municipal de Chía, en los términos que se describen a continuación:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SEGUNDA FASE DE LA ACTUALIZACIÓN DE NORMAS, LEYES Y MANDOS DEL RESGUARDO INDÍGENA MUISCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA

ACTIVIDADES

ESPECÍFICAS:

1. Diseñar y aplicar encuestas dirigidas a los miembros del resguardo indígena tendientes a establecer el grado de comprensión y apropiación que tiene la comunidad sobre el actual documento de normas leyes y mandos y las propuestas de modificación o actualización, radicando en la DAERRP
2. Realizar una primera socialización con el Cabildo Gobernador y con la comunidad del resguardo con los resultados de las encuestas aplicadas y el documento insumo para el fortalecimiento y/o modificación del documento actual de normas, leyes y mandos, reportando evidencias de la socialización a la DAERRP.
3. Elaborar un documento pedagógico con ejemplos prácticos faciliten que después de recoja las observaciones surgidas en la primera socialización entender lo que genero dificultar y realizar modificación al documento de norma, mandos y leyes que permita reformular y clarificar los contenidos, en un lenguaje asequible y fácil para la apropiación de la comunidad.
4. Consolidar documento de actualización de normas leyes y mandos presentándolo al Cabildo Gobernador para su revisión y estudio de las autoridades tradiciones, realizando los ajustes que de dicho ejercicio resulte.
5. Realizar en coordinación con las autoridades del resguardo, jornadas de capacitación y divulgación a la comunidad del resguardo, del proyecto del documento actualizado de normas leyes y mandos.
6. Proyectar respuestas en los temas relacionados con las normas leyes y mandos, que lleguen a la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Postconflicto, cuando le sean asignadas por el supervisor

GENERALES:

1. Concertar con el supervisor la fecha de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
2. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	2 de 3

4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
5. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
9. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Chía.
10. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
11. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos, en la plataforma SECOP II, si es caso
12. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
13. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

3. Plazo de Ejecución: TRES (03) MESES

Valor: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.200.000)

4. **Forma de Pago:** El Municipio realizará el pago del contrato así: mediante TRES (03) pagos discriminados así: TRES (03) pagos mensuales, vencidos, iguales y sucesivos por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.400.000.00)**
Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de SALUD, PENSIÓN y ARL como corresponda.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.

5. **GARANTÍAS EXIGIDAS:** Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, plazo de ejecución y valor del mismo; de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no se exige garantía para el contrato resultante del presente proceso de Contratación directa.

6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

Carta de presentación de la propuesta, donde describe su ofrecimiento, basada en los lineamientos de la presente invitación, específicamente en lo contenido en los numerales 1 a 7.

Documentos que demuestren la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato:

IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar título profesional en derecho, lo cual deberá acreditar con copia del diploma y/o acta de grado, y tarjeta profesional vigente y certificación de ser miembro del resguardo indígena de Fonquetà y Cerca de Piedra

EXPERIENCIA: El oferente deberá Acreditar 2 meses de experiencia profesional en temas de leyes normas y mandos, en comunidades indígenas mediante certificaciones laborales y/o actas de liquidación de contratos, con entidades públicas y/o privadas

Documentos que debe presentar con su propuesta para la suscripción del contrato:

14

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
		PÁGINA	3 de 3

- Hoja de vida formato único función publica
- Certificados de experiencia
- Certificados de estudios.
- Formato Bienes y Rentas.
- Formato publicación proactiva de Bienes y Rentas.
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Fotocopia registro único tributario.
- Fotocopia de tarjeta profesional (si aplica).
- Certificado de Vigencia de tarjeta profesional (si aplica).
- Pago de Aportes al ISS o Certificado de Afiliación.
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría – vigente)
- Certificado de responsabilidad fiscal (contraloría – vigente)
- Consultas antecedentes judiciales (policía – vigente)
- Verificación de Medidas Correctivas
- Certificado médico pre -ocupacional de ingreso
- Certificación bancaria

A la presente se anexa copia de los estudios y documentos previos que contienen la necesidad a satisfacer por la administración a través de la suscripción del contrato que se pueda generar.

Sin otro particular;


RODRIGO CARRERO BARRERA
 Secretario de Gobierno (E)